



*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCS-SJB: 176/2021**

Comodoro Rivadavia, 28 de julio de 2021

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCS N° 122/2021 y la Nota CUDAP N° 2548/2021 presentada por el Director del Departamento de Historia de Comodoro Rivadavia y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, para la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo Formal de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia.

Que se registraron 2 (dos) inscriptos.

Que el Departamento de Historia de Comodoro Rivadavia evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación del Prof. Federico Escames.

Que debe imputarse presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja al 25 de mayo de 2021 de la Mg. Florencia Perea en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos a cargo suplente, en reemplazo de la Lic. Natalia Barrionuevo en uso de licencia por maternidad (Resolución CD\_FHCS N° 128/2020).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 26 y 27 de julio ppdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar al Prof. Federico Escames, DNI 30.936.692, como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, para la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo Formal de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 27 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2021.

...//



**“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

...//2.-

Art. 2º) Imputar presupuestariamente de la baja al 25 de mayo de 2021 de la Mg. Florencia Perea en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos a cargo suplente, en reemplazo de la Lic. Natalia Barrionuevo en uso de licencia por maternidad (Resolución CD\_FHCS N° 128/2020).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCS-SJB: 176/2021**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente